

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho de admisión, será definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la web municipal y en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Motril."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 3 de junio de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.240

### **AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Lista provisional admitidos/a excluidos/as*

#### EDICTO

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

#### DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 03/06/2021, relativa a la publicación de la lista provisional de admitidos/as excluidos/as selección una plaza de Monitor de Atletismo, vacante L1877, Oferta de Empleo Público 2018 Consolidación de empleo.

"A la vista del Acta del Órgano de Selección designado con motivo de la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de Atletismo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Motril (vacante L1877), acogida a la Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la consolidación de empleo que se encuentren provisionalmente desempeñadas interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005 en el Ayuntamiento de Motril y vista la documentación aportada por los aspirantes y comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases generales del proceso de consolidación de empleo temporal (B.O.P nº 28, de 12-02- 2019) así como en las bases específicas de la convocatoria (B.O.P. nº 61, de 01-04-2019), el Órgano de Selección propone la aprobación de la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

NIF / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDO/AS PROVISIONALES

\*\*\*1499\*\* / IGLESIAS GALÁN, JULIO / ADMITIDO

\*\*\*8672\*\* / MINGORANCE GARCÍA, CARMEN / AD-

MITIDA

\*\*\*9220\*\* / RUIZ PÉREZ, SUSANA / ADMITIDA

Visto el expediente, La Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as excluidos/as siguiente:

NIF / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDO/AS PROVISIONALES

\*\*\*1499\*\* / IGLESIAS GALÁN, JULIO / ADMITIDO

\*\*\*8672\*\* / MINGORANCE GARCÍA, CARMEN / ADMITIDA

\*\*\*9220\*\* / RUIZ PÉREZ, SUSANA / ADMITIDA

De conformidad con las bases generales de la convocatoria se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho de admisión, será definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la web municipal y en el tablón de anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Motril."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 4 de junio de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.252

### **AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Lista provisional admitidos/a excluidos/as*

#### EDICTO

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

#### DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 03/06/2021, relativa a la publicación de la lista provisional de admitidos/as excluidos/as selección una plaza de Monitor de Gimnasia de mantenimiento, vacante L1893, Oferta de Empleo Público 2018 Consolidación de empleo.

"A la vista del Acta del Órgano de Selección designado con motivo de la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de Gimnasia de Mantenimiento, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Motril (vacante L1893), acogida a la Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la consolidación y vista la documentación aportada por los aspirantes y comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases generales del proceso de consolidación de empleo temporal (B.O.P nº 28, de 12-02-2019) así como en las bases específicas de la convocatoria (B.O.P. nº 61, de 01-04-2019), el Órgano de Selección propone la aprobación de la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

NIF / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

\*\*\*2486\*\* / MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, TRINIDAD / ADMITIDA